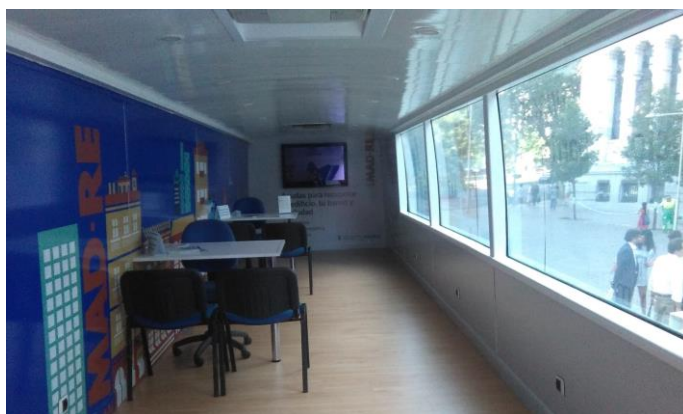


Segundo plazo para presentar la solicitud de las ayudas del Plan MAD-RE. MADRID RECUPERA.

El segundo plazo para presentación de las solicitudes de subvenciones objeto de esta convocatoria comprende el periodo temporal que se inició el 1 de septiembre de 2016 y finaliza el 14 de octubre de 2016.

Desde el 12 de septiembre, el Ayuntamiento de Madrid ha habilitado un autobús-oficina recorrerá las distintas APIRUs para ofrecer información personalizada a los vecinos sobre el Plan MAD-RE. Para conocer la ubicación del bus, pulse [aquí](#).



Adjuntamos **NOTA INFORMATIVA NI-02/2016**, donde ANERR publicó el anuncio de la convocatoria de estas ayudas.

Si deseas más información escribe a asesoria@anerr.es o bien llamando al 915 257 390.

* Si quieres asociarte contacta con asociados@anerr.es o en 91 525 73 90.